

NEWSHEET INTERNACIONAL

BOLETÍN DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL DE UNIÓN PROFESIONAL

Nº 101 - 31.05.18

ESTE MES DESTACAMOS

Profesiones por el común con la Agenda 2030 como herramienta de trabajo

ENTORNO EUROPEO

- > *Novedades en el Paquete de Servicios*
- > *Derechos sociales: Equilibrio entre vida profesional y privada*
- > *Comité Económico y Social Europeo: 60º aniversario*

ENTORNO GLOBAL

- > *Tratados de Libre Comercio*
- > *Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible*

RED PROFESIONAL INTERNACIONAL

- > *Protección de datos:
Entrada en aplicación del nuevo reglamento europeo*

NOTICIA DESTACADA

Profesiones por el común con la Agenda 2030 como herramienta de trabajo

A iniciativa del [Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación](#) (MAEC), como Presidencia del Grupo de Alto Nivel para la implementación de la Agenda 2030, el 22 de mayo se celebró la jornada Profesiones por el común con la Agenda 2030 como herramienta de trabajo organizada por el mismo Ministerio, Unión Profesional (UP) y la [Unión Profesional de Colegios de Ingenieros](#) (UPCI).

El objetivo principal con el que se ha convocado a las profesiones colegiadas de España ha sido el de profundizar en la labor desempeñada por sus corporaciones colegiales en la consecución de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS), el plan de acción más ambicioso a favor de las personas, el planeta y la prosperidad hasta 2030, así como de informarles sobre el proceso de preparación del examen voluntario nacional al que se presenta nuestro país el próximo mes de julio.

Presidida por la presidenta de UP, Victoria Ortega y por el presidente de la UPCI, Luis Vilches, la jornada ha sido introducida en la materia por Cristina Pérez, directora general de políticas de desarrollo sostenible y Juan Francisco Montalbán, embajador en misión especial para la Agenda 2030, dependientes ambos departamentos institucionales del MAEC. Con ellos, los asistentes han podido mantener un debate sobre sus inquietudes y contribuciones en la materia.

Profesiones y Objetivos de Desarrollo Sostenible



La reunión de todas las profesiones colegiadas en este acto supone la oportunidad de ofrecer una visión transversal y cooperativa para continuar trabajando, por un lado, la consecución de objetivos concretos, y por otro, en favor del común, proponiendo la «consecución del acceso universal a los servicios profesionales como garantía de un Estado democrático, compartiendo esfuerzos para llegar a la consecución real de dichos objetivos», tal y como ha especificado Ortega en su intervención. Asimismo, pretenden que esta iniciativa sea el comienzo de una interlocución que se fortalezca con el tiempo, ya que solamente se puede avanzar, también en el terreno de los ODS, contando con las profesiones. «Como instituciones inclusivas, las organizaciones colegiales favorecen la defensa de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, y la redistribución de la renta y la riqueza», advertía la presidenta de Unión Profesional.



Paquete de servicios: procedimientos de notificación

El segundo diálogo tripartito sobre la [propuesta de Directiva relativa a los procedimientos de notificación de los proyectos de legislación nacional sobre los servicios](#) tuvo lugar el pasado 26 de abril. Unas semanas después, el 16 de mayo, el eurodiputado ponente del informe, Sergio Gutiérrez Prieto (PSOE), informaba a la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO) del Parlamento Europeo (PE) sobre los principales resultados del diálogo.

El ponente indicó que los puntos de partida de las tres instituciones desde el comienzo de las negociaciones a tres bandas habían sido muy divergentes pero que, gracias al buen trabajo de los técnicos y al trabajo político, los acuerdos sobre esta propuesta de Directiva iban a buen ritmo. Asimismo, resaltó que se ha llegado a un acuerdo de manera provisional sobre gran parte de la Directiva si bien quedan aún

cuatro puntos importantes que permanecen abiertos y objeto de debate. Finalmente informó de que el tercer diálogo tripartito estaba programado para el 6 de junio y que se esperaba llegar a un acuerdo total sobre el conjunto de la Directiva de notificaciones bajo el mandato de la Presidencia búlgara del Consejo de la Unión Europea debido al buen ritmo del estado de las negociaciones iba a buen ritmo.

La propuesta forma parte del paquete de servicios y tiene por objeto facilitar la libre circulación y garantizar una mayor transparencia para proveedores de servicios en toda la UE sobre las normas nacionales que deben aplicarse.



El 'Paquete de servicios', publicado el 10 de enero de 2017, es un paquete legislativo propuesto por la Comisión Europea que contiene tres propuestas legislativas ([tarjeta electrónica de servicios](#), [procedimiento de notificación de servicios](#), [evaluación de proporcionalidad antes de la adopción/modificación de la regulación profesional](#) y una recomendación (sobre [regulación de servicios profesionales](#)).

Consumer Law Ready

El pasado 24 de mayo vio la luz el nuevo sitio web '[Consumer Law Ready](#)'. Se trata de un programa de formación especializada para las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) que pretende ayudar a comprender y cumplir la legislación más reciente en materia de consumidores a nivel nacional y de la Unión Europea (UE). El programa busca mejorar el servicio al cliente de las PYMEs y aumentar la confianza del consumidor, reduciendo la probabilidad de reclamaciones por parte de estos así como del riesgo de litigios costosos. El sitio web y

los materiales de formación en línea están diseñados para cada país y están disponibles en todos los idiomas de la UE.

Consumer Law Ready es un proyecto de la UE, iniciado por el Parlamento Europeo y financiado y gestionado por la DG JUST de la Comisión Europea. Es implementado por BEUC (la Organización Europea de Consumidores), en asociación con EUROCHAMBRES (Cámara de Comercio situada en Bruselas, Bélgica) y UEAPME (Unión Europea del Artesanado y de la Pequeña y Mediana Empresa).



Pilar europeo derechos sociales: equilibrio entre vida profesional y privada



Uno de los resultados del Pilar Europeo para los Derechos Sociales fue la iniciativa 'Nuevo Comienzo' que aborda los desafíos del equilibrio entre la vida profesional y la vida privada que enfrentan los progenitores y cuidadores que trabajan. Esta nueva iniciativa tiene en cuenta la evolución de la sociedad durante la última década para permitir que los progenitores y otras personas con responsabilidades de cuidado puedan equilibrar mejor su trabajo y su vida familiar así como fomentar un mejor intercambio de responsabilidades entre mujeres y hombres. El objetivo principal es modernizar el marco legal existente de la Unión Europea en el área de permisos relacionados con la familia y fórmulas de trabajo flexibles.

Estado de tramitación

La iniciativa fue [presentada por la Comisión](#) en abril del 2017 y desde entonces se ha venido debatiendo en el Parlamento Europeo (PE) y en el Consejo. Asimismo, el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social

Europeo presentaron sus opiniones en [noviembre](#) y [diciembre](#) respectivamente.

En el Parlamento Europeo, la comisión encargada de esta iniciativa fue la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL) que el pasado mes marzo presentó su [informe](#). Se han recibido, además, informes de otras comisiones parlamentarias consultivas: este mes de mayo, la Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI) ha aprobado su [informe de opinión](#) en el que considera que la propuesta de Directiva es coherente con la necesidad de un enfoque más amplio del problema del equilibrio trabajo-vida y refleja las tendencias sociales recientes. También en este mes de mayo, la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM) ha aprobado su [informe de opinión](#) en el que proponen 44 enmiendas de transacción. Entre ellas, se incluyen los 4 meses de no transferibilidad del permiso parental y un nivel de pago igual al pago nacional por la licencia de maternidad en caso de licencia de paternidad y de al menos el 80% del salario bruto del trabajador en caso de licencia parental y de cuidador. Los miembros de FEMM además votarán para, entre otras cosas, alinear la definición de permiso de los cuidadores con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, enfocarse en las necesidades de las microempresas y aportar más especificidad a los fórmulas de trabajo flexible.



¡Documento de interés!

[Fichas técnicas sobre la UE - La igualdad entre hombres y mujeres](#)

Este documento elaborado por el PE informa sobre el estado actual de la igualdad de los hombres y las mujeres en la UE. Se señala que la igualdad entre mujeres y hombres es uno de los objetivos de la Unión Europea y que con el paso de los años, la legislación, la jurisprudencia y las modificaciones de los Tratados han contribuido a reforzar este principio, así como su aplicación en la Unión Europea.

El [pilar europeo de derechos sociales](#) consiste en dar a los ciudadanos unos derechos sociales nuevos y más efectivos. Se basa en veinte principios estructurados en tres categorías:

- Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo.
- Condiciones de trabajo justas.
- Protección e inclusión social.

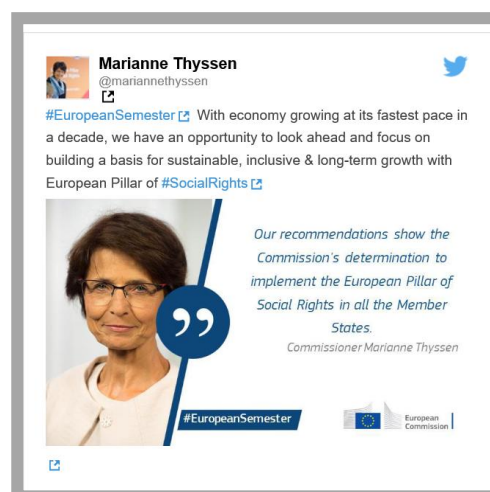


Semestre Europeo 2018: paquete de primavera

La Comisión Europea (CE) presentó el pasado 23 de mayo sus [recomendaciones específicas por país](#) del 2018, en las que expuso las orientaciones en materia de política económica que dirige a cada Estado miembro para los 12 a 18 próximos meses. Estas recomendaciones se basan en los análisis exhaustivos realizados por la CE en los últimos [informes por país](#), que ponen de relieve los problemas heredados en determinados Estados miembros a consecuencia de la crisis financiera y los retos para el futuro. Este año, las recomendaciones están guiadas por el [pilar europeo de derechos sociales](#) proclamado en noviembre de 2017, dedicando especial atención a los retos sociales. En estas recomendaciones se hace hincapié en la oferta de competencias adecuadas, la eficacia y adecuación de las redes de seguridad social así como la mejora del diálogo social.

En el [informe de España](#), la CE pide aumentar la inversión pública en investigación e innovación y realizar sistemáticamente evaluaciones de políticas de apoyo en esta área para garantizar su efectividad. Además, se pide aumentar la cooperación entre la educación y las empresas con miras a mitigar los desajustes de habilidades existentes. Asimismo, sugiere seguir aplicando

la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado asegurándose de que, en todos los niveles de gobierno, las normas que rigen el acceso y el ejercicio de actividades económicas, especialmente para los servicios, se ajusten a los principios de esa ley y mejoren la cooperación entre las administraciones. En relación a las profesiones, se indica que no se han tomado medidas específicas para abordar las restricciones que afectan a ciertas profesiones reguladas, como ingenieros civiles y arquitectos, que fueron destacadas en el paquete de servicios adoptado en enero de 2017.



Directiva desplazamiento trabajadores

El pasado 29 de mayo [se aprobó en primera lectura](#) en sesión plenaria la posición del Parlamento Europeo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 96/71/CE sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios.

El debate sobre la regulación del desplazamiento de trabajadores se remonta al siglo pasado. Se vio eclipsado por el temor de que empleos en países con salarios más altos pudieran estar en peligro durante la ampliación hacia el sur de la Unión Europea (España y Portugal) en 1986. Únicamente cuando Austria, Finlandia y Suecia se unieron

a la UE en 1995, pudieron los Estados miembros en 1996 avanzar hacia la adopción de la Directiva 96/71/CE, sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de la prestación de servicios. En 2014, se aprobó la Directiva de aplicación (2014/67/UE) concebida para mejorar el cumplimiento de las normas sustanciales y la seguridad jurídica así como fortalecer la cooperación administrativa. En vista del alcance limitado de la Directiva de aplicación y de los desafíos existentes, la Comisión Europea publicó en marzo de 2016 una propuesta para revisar esta normativa. El Pleno finalmente ha aprobado su posición con 456 votos a favor, 147 en contra y 49 abstenciones.

Agenda digital

La Comisión Europea (CE) [presentó el 15 de mayo](#) una serie de acciones concretas para proteger la privacidad de los ciudadanos de la UE y hacer que el Mercado Único Digital sea una realidad antes de que finalice 2018. Como se informó en el pasado Newsheet Internacional UP, ya en el pasado mes de abril la CE presentó varias medidas relativas al Mercado Único Digital y ha continuado con esta labor durante este mes de mayo. Así, desde el día 9 de mayo los Estados miembros tienen que aplicar la primera legislación europea sobre ciberseguridad, la Directiva sobre la seguridad de las redes y sistemas de información (Directiva SRI), que se completará con un amplio conjunto

de medidas para fortalecer la ciberseguridad en la UE. Entre ellas, se encuentra la propuesta de creación de una Agencia Europea de Ciberseguridad que ayude a los Estados miembros en la lucha contra los ciberataques, así como un régimen europeo de certificación que garantice un uso seguro de los productos y servicios en el mundo digital. A partir de diciembre de 2018, y gracias a las nuevas normas para impedir el bloqueo geográfico injustificado, los consumidores ya no tendrán obstáculos a la hora de comprar productos o servicios en línea en la UE. Según la CE, para las empresas esto significa mayor seguridad jurídica en sus operaciones transfronterizas.

Comité Económico y Social Europeo: 60º aniversario

Este mes de mayo marcó el aniversario de los 60 años del [Comité Económico y Social Europeo \(CESE\)](#). Por ello el 24 de mayo tuvo lugar una sesión conmemorativa en el que se debatió sobre el futuro de Europa y el papel que tendría el CESE en los años siguientes.

Una agenda unificadora para Europa aún debe empoderar y proteger a los trabajadores

Con ocasión del Día Internacional del Trabajo, el Presidente del CESE, Luca Jahier [señaló que](#) Europa continúa preocupada por los altos niveles de desempleo, que afectan especialmente a los jóvenes. Destacó, asimismo, que el riesgo de exclusión social y pobreza nunca había sido tan elevados y que el problema de los trabajadores pobres, esto es, de aquellos cuyos ingresos caen por debajo de una línea de pobreza, socava el progreso social. Ello, unido a la no resuelta crisis



Luca Jahier, Presidente CESE

«La Unión Europea debe reaccionar y crear una Europa que empodere y proteja a los trabajadores con un perfecto sentido económico y de la mano con el progreso social»

migratoria y a los bajos niveles de confianza en las instituciones democráticas llevan a una desafección ciudadana. «La Unión Europea debe reaccionar y crear una Europa que empodere y proteja a los trabajadores con un perfecto sentido económico y de la mano con el progreso social», manifestó Jahier, apuntando que «la UE no debe rehuir sus responsabilidades en un mundo que está cambiando a una velocidad sin precedentes, por lo que ha de enfrentar a los desafíos con visión y responsabilidad».



¡RECUERDA!

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) cuenta con una categoría específica para las profesiones liberales en la que colabora Unión Profesional. Esta categoría forma parte del Grupo III de actividades diversas del CESE y comenzó a ser operativa a partir del 1 de enero del 2018. Seguirá los más recientes desarrollos legislativos y políticos relacionados con el ejercicio de las profesiones.

Rudolf Kolbe, representante austriaco en el CESE y Presidente del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS), fue elegido el 15 de febrero co-portavoz de esta Categoría.

Tratados Libre Comercio

El pasado 22 de mayo tuvo lugar el [Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea](#) en la que se revisó la situación de algunas negociaciones clave de libre comercio europeas y se incidió en que el libre comercio es un instrumento esencial para generar crecimiento global, crear nuevas oportunidades económicas y fortalecer la cooperación estratégica.



la Comisión Europea el pasado 18 de abril. Los ministros reunidos en el Consejo destacaron la importancia económica y estratégica de los acuerdos con ambos socios y alentaron la continuación del trabajo intensivo hacia su firma y conclusión. El objetivo es que los dos acuerdos se implementen en el transcurso del año 2019.

Australia y Nueva Zelanda

El Consejo autorizó a la Comisión Europea a entablar negociaciones comerciales con [Australia y Nueva Zelanda](#) adoptando [directivas de negociación](#) para cada una de las negociaciones. Los acuerdos comerciales con ambos países tendrían principalmente como objetivo reducir aún más las barreras comerciales existentes, eliminar los aranceles aduaneros sobre los productos y dar un mejor acceso a los servicios y a la contratación pública en Australia y Nueva Zelanda.

Japón y Singapur

El Consejo mantuvo un cambio de impresiones sobre los acuerdos de libre comercio con Japón y Singapur, así como un acuerdo de protección de inversiones (IPA) con Singapur, sobre la base de las propuestas aprobadas por

Otros Tratados de Libre Comercio

La Comisión Europea informó al Consejo sobre el progreso de otras negociaciones comerciales en curso, en particular con México, Mercosur, Chile y Vietnam. Asimismo, los ministros discutieron los desarrollos recientes en las relaciones comerciales de la UE con los Estados Unidos.

Nueva arquitectura de los acuerdos comerciales

El Consejo además adoptó conclusiones sobre la negociación y la celebración de acuerdos comerciales de la UE. Las [conclusiones establecen a partir de ahora](#) los principios clave que sustentan el enfoque del Consejo hacia las negociaciones comerciales. Estas se centran, en particular, en la intención de la CE de recomendar la división entre acuerdos separados, disposiciones relacionadas con las inversiones y otras disposiciones comerciales y sobre la función del Consejo en las negociaciones comerciales.

Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible

Durante el mes de mayo, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) ha realizado dos acciones significativas en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible. Por un lado, el vicepresidente del grupo de los empleadores, Tellervo Kylä-Harukka-Ruonala, presentó su [opinión](#) sobre la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El vicepresidente apuesta por buscar soluciones que simultáneamente fortalezcan la economía, promuevan el bienestar y disminuyan la presión sobre el clima y el medioambiente. Asimismo, en el documento de opinión

recuerda que los ODS deben considerarse en las políticas nacionales y extranjeras. Sin embargo, afirma, los objetivos sólo pueden alcanzarse mediante el compromiso y la cooperación mundiales entre países, tanto bilateralmente como dentro de organizaciones multilaterales. Por otro lado, en relación a este mismo asunto, el 28 de mayo, el CESE [organizó un debate público](#) donde los participantes exploraron y propusieron indicadores adecuados a las necesidades de la sociedad civil europea para monitorear la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RED PROFESIONAL

Consejo General de Enfermería

La Enfermería Europea rinde homenaje en Bruselas a Máximo González Jurado



La 107 Asamblea General de la Federación Europea de Asociaciones de Enfermería (EFN, por sus siglas en inglés) ha sido el escenario de un sentido e importante homenaje al ex presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González Jurado. Durante la cena oficial de dicha Asamblea, celebrada en Bruselas en el mes de abril, González Jurado ha recibido el reconocimiento de sus colegas europeos y ha sido nombrado presidente de Honor de la Fundación Europea de Investigación Enfermera (ENRF), de la que él mismo ha sido, hasta el año pasado, patrono fundador y presidente.

Unión Profesional

Entrada en aplicación del nuevo reglamento sobre protección de datos



En diciembre de 2015, se adoptó el Reglamento general de protección de datos con un período de transición de dos años para permitir a los Estados miembros y a sus autoridades estar plenamente preparados. El pasado 25 de mayo se produjo el fin del periodo de transición y la entrada en aplicación del nuevo reglamento sobre protección de datos personales: el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). La nueva regulación, que actualiza la Directiva de 1995, pretende unificar el nivel de protección de datos en toda la Unión Europea y también se aplicará a las empresas extracomunitarias, que operen dentro de la UE. Unión Profesional viene trabajando con la [Agencia Española de Protección de Datos](#) (AEPD) desde hace más

de dos décadas, y ha formalizado recientemente su relación con el objeto de trasladar a las entidades colegiales la importancia de la cultura del dato a el servicio a los colegiados y a la sociedad.

Hoja de ruta

Unión Profesional publicó, por el [Día de Internet](#), una Hoja de Ruta para cumplir con el RGPD. Como parte del Comité de Impulso del Día de Internet, una efeméride reconocida cada 17 de mayo por la Asamblea General de las Naciones Unidas y cuya organización en España recae en la AUI, se suma un año más al reconocimiento de las nuevas tecnologías en la mejora del nivel de vida. En esta edición, el tema central es 'La Sociedad de los Datos'. En esta línea, desde Unión Profesional queremos trasladar una breve hoja de ruta en lo que respecta al [Reglamento Europeo de Protección de Datos](#).



¡Documento de interés!

La AEPD publica la guía de Protección de datos y Prevención de delitos

Guía que ofrece información práctica sobre el impacto y las consecuencias de la difusión online no consentida de datos personales y, asimismo, proponer pautas para no incurrir en conductas que puedan ser constitutivas de delito o para no ser víctimas de ellas.

AGENDA

JUNIO 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4 Comisión IMCO <small>(punto 6 orden del día: Producto Paneuropeo de pensiones individuales)</small>	5	6 Tercer trilogó notificación servicios	7	8 Asamblea General CEPLIS	9	10
11 Sesión Plenaria Parlamento Europeo	12 Sesión Plenaria Parlamento Europeo	13 Sesión Plenaria Parlamento Europeo	14 Sesión Plenaria Parlamento Europeo	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28 Consejo Europeo	29 Consejo Europeo	30	



Este boletín pretende informar periódicamente, de forma breve y dinámica, de las novedades en el entorno profesional internacional. Se trata de un espacio abierto, susceptible de incorporar también las noticias que los miembros de Unión Profesional quieran hacer llegar a este departamento.

Boletín de información internacional sobre servicios profesionales

Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional.

internacional@unionprofesional.com



PATROCINADORES

